

y también para las personas que siendo titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados hayan sido omitidas, para que puedan examinar el expediente donde constan las características técnicas y las afectaciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona, avenida Diagonal, 514, 2.ª y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 30 de octubre de 2002.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Llorenç Vegas del Pino.—49.928.

#### Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: PO=polígono; PA=parcela; N=naturalaleza; TD=titular y domicilio.

Afectación: SP=servidumbre perpetua de paso, en m2; SO=servidumbre de ocupación temporal, en m2; OD=ocupación de dominio, en m2; A=autopista; Am=almendros; Ba=bosque alto; Bb=bosque bajo; Bc=barranco; Cem=cementerio; Cm=camino; Ctra=carretera; ER=yermo; Fr=frutales; Ho=huerta; Ind=industria; Ol=olivos; Pa=pasto; Pe=cantera; Pl=plantación; Psta=pista; R=río; Renfe=ferrocarril; Rf=replanteo forestal; RI=riachuelo; Rie=riera; Se=acequia; To=torrente; Tr=terreno de regadío; Ts=terreno de secano; Urb=urbano; Vny=viña; Vt=vía de tren (part.); Vv=vivero.

Término municipal de La Roca del Vallès.

Variante:

FN-B-LR-14. PO=25; PA=25; TD=Seminario Conciliar de Barcelona, calle Diputación, 231, Barcelona; SO=527,41, 500,27, 274,63; SP=68,19; N=Ls, Mb, Ho.

FN-B-LR-15. PO=25; PA=25; TD=Seminario Conciliar de Barcelona, calle Diputació, 231, Barcelona; SO=1737,9; SP=207,58; N=Ls.

FN-B-LR-15. PO=25; PA=25; TD=Parxet, S.A., mas Parxat, Tiana (Barcelona); SO=1737,9; SP=—; N=Ls.  
(02.296.099).

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras «AC/01/64.1. Acondicionamiento de la carretera AC-224. Tramo: Órdenes-A-9».**

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de Expropiación Forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B. Construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha de 21 de junio de 2002, el Director general de Obras Públicas, por delegación del Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda aprobó el Proyecto de trazado de las obras AC/01/64.1 Acondicionamiento da Estrada AC-224. Treito: Ordes-A-9.

Con fecha de 11 de julio de 2002 la Xunta de Galicia procedió a declarar la utilidad pública y urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 243/2002, publicado en el DOG número 143, de fecha de 26 de julio de 2002.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su aplicación, este Servicio, en su uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Órdenes, para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Término municipal de Órdenes:

Local: Casa de la Cultura de Órdenes. Calle General Mola, número 25-Órdenes. Día 9 de diciembre de 2002: Desde la finca número 1 a la finca número 51, de 10:00 a 13:30 horas.

Día 10 de diciembre de 2002: Desde la finca número 52 a la finca número 105, de 10:00 a 13:30 horas.

Día 11 de diciembre de 2002: Desde la finca número 106 a la finca número 153, de 10:00 a 13:30 horas.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestos en el Ayuntamiento de Órdenes y en el Servicio Provincial de Estradas de la Xunta de Galicia en A Coruña (plaza Luis Seoane, s/n 8.ª planta. 15071-A Coruña).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su consta, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia en A Coruña, plaza Luis Seoane, s/n, 8.ª planta, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 7 de noviembre de 2002.—El Ingeniero Jefe, José Luis Rodríguez Alonso.—49.529.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 7 de noviembre de 2002, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2001/9 - 51-A-1649. Carril bici de acceso a Elx desde la carretera CV-84. Término municipal de Elx».**

Lugar: Ayuntamiento de Elx.  
Días: 9, 10, 11 y 12 de diciembre de 2002, de diez quince a catorce treinta horas.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 7 de noviembre de 2002.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—49.525.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

**Resolución del Instituto de Enseñanza Secundaria «Ordoño II» de León, de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, por la que se hace público el extravío del título de Bachillerato Superior de doña Rosa Gema Ortiz Sánchez.**

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante el Instituto de Enseñanza Secundaria «Ordoño II» de León, en el plazo de 30 días pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

León, 18 de octubre de 2002.—La Secretaria.—49.639.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián sobre extravío de título.**

Por extravío del título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial, de Ainhoa Eizaguirre Machain, expedido por don Juan Carlos I, Rey de España, y en su nombre por el Rector de la Universidad del País Vasco, con fecha 13 de abril de 2000, Registro Especial de la Sección de Títulos 2000/077809, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Donostia-San Sebastián, 21 de octubre de 2002.—El Administrador, Fernando de la Caba Valdivielso.—49.667.

**Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio sobre extravío de título.**

Por extravío del título de Diplomada en Profesorado de EGB de Regina García González, expedido por el Rector de esta Universidad, con fecha 30 de abril de 1982, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Donostia-San Sebastián, 29 de octubre de 2002.—El Administrador, Juan Antonio Barbadó.—49.669.